1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO:

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO Y FISCAL

Clave de la Materia:
Horas Teóricas: 60
Horas Prácticas: 20
Total de Horas: 80
Valor en Créditos: 5

Tipo de Curso	Nivel	Nombre	Pre-requisitos
✓ Curso □ Seminario □ Taller	Maestría	En Derecho	No aplica

Área de Formación:

□ Básica Común Obligatoria
□ Básica Particular Obligatoria
✓Especializante Selectiva
□ Optativa Abierta

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:

✓Derecho Constitucional y Administrativo
□ Administración de Justicia y Derecho Penal
□ Derecho Corporativo y Laboral
□ Derecho Civil y Familiar
□ Filosofía Jurídica

Elaborado por: La Academia de Derecho Constitucional

Fecha de elaboración: Enero-septiembre de 2013.
Fecha de actualización: Enero de 2018.

2. PRESENTACIÓN:

El curso ofrece una formación académica de alto nivel en materia de Derecho Procesal Administrativo y Fiscal, identificando las tendencias en este campo con un enfoque comparado.

Se pretende formar a profesionales en el ámbito tributario, ofreciéndoles una visión integrada del Derecho Procesal Administrativo y Fiscal en su conjunto, así como un conocimiento riguroso de todos los aspectos que influyen en su interpretación y aplicación en nuestro sistema tributario.

Dota al alumno de una sólida formación y capacidad crítica para efectuar el análisis de los diversos aspectos del Derecho Procesal Administrativo y Fiscal, transmitiéndoles las técnicas y los instrumentos necesarios para analizar e interpretar los factores que inciden en su correcta aplicación.

Para este efecto, no se soslayar la importancia del Juicio de Amparo en materia fiscal y administrativa, visto como un Instrumento de carácter constitucional con la que busca alcanzar el respeto irrestricto a los Derechos Fundamentales, en su esencia, en materia fiscal.

Se busca la armonía entre las instituciones públicas y poderes del Estado con el sujeto titular de ellas, constriñendo la voluntad y decisiones de dichas autoridades a las exigencias y conjunto de requisitos,

elementos, valores que se desprenden de cada uno de los derechos subjetivos públicos otorgados por la Carta Fundamental para la protección en los abusos del poder en la materia administrativa y fiscal.

El curso contiene los casos de procedencia del Amparo en materia administrativa y fiscal tanto en la vía Uni-instancial como Bi-instancial; la figura jurídica de la suspensión de los actos reclamados, ya de oficio o a petición de parte; el Interés Jurídico y los conceptos de violación.

En general se trata de englobar la teoría del proceso, pero bajo un tratamiento ecléctico y especializado en las materias de derecho fiscal, administrativo y amparo, considerando sus formalidades y etapas procesales, haciendo hincapié, al amparo contra leyes, el amparo contra decisiones administrativas o jurisdiccionales.

Todo lo anterior, con la intención de formar en el ánimo del maestrante, la concepción de la importancia de conocer e interponer los medios de defensa previsto en la ley en materia fiscal y administrativa, incluso si es necesario interponer el juicio amparo como ese mecanismo de defensa real, evidente y efectivo ante actos caprichosos y arbitrarios de ciertas autoridades de Estado; con la construcción de esquemas que le permitan al alumno un análisis de las decisiones y resoluciones judiciales, y en general, la permanente postura propositiva y activa en el proceso cognoscitivo.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA:

Las competencias genéricas, válidas para todo egresado de la Maestría en Derecho, son las siguientes:

Conocimientos:

- Entiende las más recientes y principales teorías en las ciencias jurídicas y en la filosofía jurídica, relacionadas a los derechos humanos y la teoría del Estado, así como en las ciencias forenses, y en otras disciplinas de las ciencias sociales.
- Conoce los distintos métodos cualitativos y cuantitativos sociales, para enriquecer el conocimiento en las ciencias jurídicas y forenses, así como el desarrollo de investigaciones aplicadas y proyectos de solución de problemas sociales locales, nacionales e internacionales.

Aptitudes:

- Logra que sus conocimientos sean puestos en práctica en su desempeño profesional.
- Desarrollo de proyectos institucionales y en coordinación con otras personas físicas y jurídicas, para comprender y proponer soluciones a problemas y necesidades científicas, jurídicas y sociales jaliscienses y del país.
- Concilia y media en los conflictos de intereses que surgen en las diversas disciplinas del derecho.
- Cuenta con habilidades prácticas para la argumentación jurídica como postulante o servidor público en las diversas jurisdicciones y competencias nacionales e internacionales, en los juicios escritos y adversariales.
- Maneja distintas metodologías de la investigación jurídica y de las ciencias sociales.
- Consulta y el manejo de las diversas fuentes jurídicas nacionales e internacionales.

Actitudes:

- Realiza su desempeño profesional con excelencia.
- Aplica, amplia, profundiza e innova el conocimiento jurídico y su práctica en áreas específicas de la ciencia sociales.
- Es tolerante, sin discriminaciones de ninguna naturaleza y tiene una conciencia de solidaridad internacional, con propósitos democráticos y humanistas.
- Es propenso a la justicia, la legalidad, la honestidad, la responsabilidad, la igualdad con perspectiva de género.
- Fomenta la libre discusión de las ideas y de los procesos histórico-jurídicos, sin restricción alguna, con rigor y objetividad académica.
- Promueve actividades académicas docentes y de vinculación concernientes a la cultura jurídica.
- Convive pacíficamente y participa democráticamente, con sentido crítico y voluntad de cambio en las organizaciones públicas, privadas y sociales.

Las competencias específicas para la Línea de Generación y Aplicación del conocimiento en Derecho Constitucional y Administrativo, son las siguientes:

Conocimientos:

Se instruye a los alumnos respecto de los antecedentes históricos más relevantes del constitucionalismo nacional e internacional, analizando:

a) La parte orgánica concerniente al componente institucional de los poderes públicos, con énfasis en la administración pública y el acto administrativo, así como la responsabilidad pública.
b) La parte dogmática constitucional, concerniente al garantismo constitucional y los medios de defensa constitucional.

Dotando a los egresados de unidades de aprendizaje especializadas en defensa de los derechos constitucionales, del medio ambiente, gestión pública, propiedad intelectual y derecho fiscal, derecho electoral, académico.

Aptitudes:

Se capacita en el uso del método histórico, en la procesalidad constitucional en derechos humanos y electoral, así como procesalidad administrativa especializada en fiscal y medio ambiental, fomentando el desarrollo de habilidades en el control y uso de contratos públicos y detección y manejo en los distintos tipos de actos administrativos, con temáticas especializadas en gestión pública, derecho académico y propiedad intelectual, incluyendo destrezas para la valoración de las responsabilidades públicas y las diversas vías para promoverlas.

Actitudes:

Se fomenta con especial hincapié el Estado Constitucional y Democrático del Derecho, con valores públicos y sociales como la justicia, la legalidad, la responsabilidad, la honestidad, el respeto a los derechos humanos, así como la ética, la eficiencia, la eficacia, la democracia, la rendición de cuentas y las responsabilidades sociales y ambientales en la administración pública.

4. SABERES:

Saberes Teóricos: El estudiante conoce los distintos procedimientos y recursos previsto en el ámbito administrativo y fiscal, e incluso la interposición del juicio de amparo en tales materias.

Saberes Prácticos: El estudiante aplica los distintos procedimientos y recursos previsto en el ámbito administrativo y fiscal, e incluso la interposición del juicio de amparo en tales materias.

Saberes Formativos: El estudiante entiende la necesidad de que a través del derecho adjetivo en materia fiscal y administrativa, se pueden ejercer el derecho sustantivo previsto en la Constitución Política, en los tratados y convenciones internacionales, y en la legislación en materia fiscal y administrativa.

5. CONTENIDO DEL CURSO:

UNIDAD I.
LOS MEDIOS DE CONTROL DEL ACTO ADMINISTRATIVO POR ÓRGANO JURISDICCIONAL

1.1. Características y conveniencia.
1.2. El procedimiento contencioso administrativo.
1.3. Sistemas en que se desarrolla.
1.4. El sistema jurisdiccional mexicano depositadas en los tribunales del Poder Judicial y del Poder Ejecutivo.

UNIDAD II.
EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

2.1. Antecedentes.
2.2. Estructura Orgánica.
2.3. Competencia.
2.4. Atribuciones.

UNIDAD III.
EL JUICIO DE NULIDAD

3.1. El Juicio de Nulidad Tradicional.
3.2. El Juicio de Nulidad Sumario.
3.3. El Juicio Nulidad en Línea.

UNIDAD IV.
ETAPAS INICIALES DEL JUICIO DE NULIDAD

4.1. Procedencia, improcedencia y sobreseimiento.
4.2. Tipo de incidentes.
4.3. Incompetencia por razón del territorio.
4.4. Acumulación de autos.
4.5. Nulidad de notificaciones.
4.6. Recusación por causa de impedimento.
4.7. Suspensión del procedimiento administrativo.
4.8. Negativa de suspensión del procedimiento administrativo de ejecución.
4.9. Falsedad de documentos

UNIDAD V.
LA DEMANDA EN EL JUICIO DE NULIDAD

5.1. La demanda.
5.2. Requisitos de la actividad o externos (tiempo, lugar y forma), subjetivos, objetivos y normativos.
5.3. La contestación de demanda.
5.4. Requisitos de la actividad o externos (tiempo, lugar y forma), subjetivos, objetivos y normativos.
5.5. La caducidad y la prescripción como acción o como excepción en el Derecho Procesal Fiscal y Administrativo.

UNIDAD VI.
LAS PRUEBAS Y LOS ALEGATOS EN EL JUICIO DE NULIDAD

6.1. Naturaleza de las pruebas.
6.2. Tipo de pruebas.
6.3. Requisitos para su preparación.
6.4. Ofrecimiento de las pruebas.
6.5. Valores de las pruebas.
6.6. Los alegatos y cierre de instrucción.

UNIDAD VII.
LA SENTENCIA Y LOS RECURSOS EN EL JUICIO DE NULIDAD

7.1. Plazo para pronunciar la sentencia.
7.2. Principios que la rigen (legalidad y exhaustividad o congruencia).
7.3. De estricto derecho.

7.4. Facultad de atracción para dictarla por la Sala Superior.
7.5. Excitativa de justicia.
7.6. Aclaración de sentencia.
7.7. Queja por incumplimiento.
7.8. Sentidos de la sentencia.
7.9. El recurso de aclaración.
7.10. El recurso de revisión.

UNIDAD VIII.
EL INTERES JURIDICO

8.1. El interés personal.
8.2. El interés directo.
8.3. El interés actual.

UNIDAD IX.
EL AMPARO FISCAL

9.1. Fundamentación Jurídica Fiscal.
9.2. Naturaleza y concepto.
9.3. Principios fundamentales.
9.3.1. De la iniciativa de parte.
9.3.2. De la existencia de agravio.
9.3.3. De la definitividad.
9.3.4. De la prosecución judicial Administrativa.
9.3.5. De la relatividad de la sentencia.
9.4. Amparo Directo.
9.5. Amparo Indirecto.

6. ACCIONES: El curso se desarrollará mediante:

Actividades e instrumentos de evaluación	Unidades								
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX
La exposición del docente en combinación con exposiciones de los estudiantes;	X	X	X	X	X	X	X	X	X
La lectura de la bibliografía obligatoria de los estudiantes, así como textos complementarios, existiendo controles de lectura;	X	X	X	X	X	X	X	X	X
La presentación de temas desarrollados por el titular o facilitador de la clase;	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Las discusiones grupales y síntesis de los temas que se expongan;		X	X	X	X	X	X	X	X
La recuperación de las discusiones de las sesiones y apertura de la nueva temática;	X								
Se revisan y discuten casos prácticos en relación a los derechos humanos en el ámbito internacional;	X	X	X	X	X	X	X	X	X
La elaboración de un ensayo final correctamente redactado por los estudiantes como complemento para acreditar el curso, en el que se recuperen diferentes ejes temáticos de la unidad de aprendizaje.									X

7. ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

Evidencias de aprendizajes: Que el Maestrante conozca el Poder del Estado y sus características, así como el Origen del Sistema Fiscal Mexicano, los medios de defensa y jurisdiccionales; así como la legislación aplicable en los Amparos en Materia Fiscal. Se abordaran las estrategias de defensa en Amparos Directos e Indirectos, figuras como la Suspensión del acto reclamado, el Interés Jurídico, los Conceptos de Violación y las etapas procésales y las formalidades que distinguen los dos tipos de Amparo, concluyendo precisamente con los medios de impugnación que se precisan contra los actos de los órganos de control constitucional, con el objeto de que se tenga la posibilidad de utilizarlas valida y eficazmente en el momento en el que se enfrenten a una situación jurídica concreta, en donde tengan que utilizar este Instrumento de defensa, a través de un conjunto de acciones oportunas y efectivas.

Criterios de Desempeño:

Exposición en clase	10%
Participación y desarrollo de ejercicio en clase	30%
Exposición de lectura y diagnóstico	20%
Estudios de casos	30%
Ensayo final	10%

Campo de Aplicación: El contenido de esta materia es aplicable a todo el desempeño y quehacer durante la formación del participante dentro del programa de Maestría y a su egreso en la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento en Derecho Constitución y Administrativo.

Sin embargo, es indudable que el estudiante adquiere las competencias requeridas para interponer los juicios de nulidad y demás recursos previsto en la legislación en materia fiscal y administrativa, e incluso para interponer el juicio de amparo todas y cada una de sus etapas.

8. CALIFICACIÓN:

- Exposición en clase 30%
- Participación en clase 30%
- Exposición de lectura y diagnóstico 30%
- Ensayo o examen final 10%

9. ACREDITACIÓN:

Para su acreditación, se requiere aprobar todas las formas de evaluación señaladas.

10. BIBLIOGRAFÍA:

Bibliografía Básica:

- ALSINA, Hugo. "*Tratado teórico-práctico de Derecho Procesal Civil y Comercial*". 7 tomos, Ed. Ediar, Buenos Aires, Argentina, 1956.
- ARELLANO García, Carlos, "*Teoría General del Proceso",* Ed. Porrúa, México, 2001.
- BECERRA Bautista, José. *"Introducción al estudio del derecho Procesal"*, Ed. Cárdenas, México, 1985.
- BRISEÑO Sierra, Humberto, "*Derecho Procesal",* 2a ed., Ed. Harla, México, 1995.
- CARRASCO Hiriarte, Hugo, "Amparo en Materia Fiscal", Oxford, México,
- CORTÉS Figueroa, Carlos. "*Introducción a la Teoría General del Proceso*", Ed. Cárdenas Editores, México, 1983.
- CHÁVEZ Castillo, Raúl, "*Derecho Procesal de Amparo",* Ed. Porrúa, México, 2004

- DEL ARENAL Martínez, Vicente Roberto, "*Manual de Estudio del Derecho Procesal de Amparo,* Editado por la Universidad De Guadalajara, México, 2005.
- DORANTES Tamayo, Luis. "*Elementos de Teoría General del Proceso*", Ed. Porrúa, México, 1993.
- FAIREN Guillén, Víctor. "*Teoría general del derecho*". UNAM, México, 1992.
- GÓMEZ Lara, Cipriano. "*Teoría General del Proceso*", Ed. Harla, México, 1996.
- GARCÍA ALBA, Pascual. "*Evasión Fiscal en México*". Universidad Autónoma Metropolitana, México, 1982.
- JIMÉNEZ González Antonio, "Lecciones de Derecho Tributario", México.
- OVALLE FAVELA, José, 2*Teoría General del Proceso",* 4a ed., Ed. Harla, 1999.

Bibliografía Complementaria:

- BACRE, Aldo. "*Teoría General del Proceso*". Ed. Abeledo Perrot, Buenos Aires, Argentina, 1996.
- CALAMANDREI, Piero. "*Instituciones de Derecho Procesal, según el nuevo Código. Buenos Aires*", Europa-América, 1986.
- DEVIS Echandia, Hernando. "*Teoría General del Proceso*". Ed.Themis, Bogotá, 1967.
- DEVIS Echandia, Hernando, "*Teoría General del Proceso*", 2 a ed., Editado por la Universidad Buenos Aires, 1997.
- DI LORIO, Alfredo J. de, *Lineamientos de la Teoría General del Derecho Procesal: propuesta de un derecho jurisdiccional,* De palma, Buenos Aires, 1997.
- Curso de Derecho Financiero Español, José Juan Ferreiro Lapatza.
- GUASP, Delgado Jaime, *"La pretensión procesal",* Madrid, Civitas, 1985.
- SANTO, Víctor de, *La prueba judicial: teoría y práctica,* Universidad Editorial, Buenos Aires, 1994.
- Enciclopedia Sobre El Derecho De Amparo. Derecho Procesal De Amparo. Con Un Manual Del Usuario, Cinco Tomos, En Doce Volumenes, editado por la Dirección de Publicaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y el Colegio de Especialistas en Derecho de Amparo de Jalisco, "Mariano Azuela Rivera", A.C., Guadalajara, Jalisco. Septiembre de 2007. ISBN 968-832-575-9

Materiales de apoyo aconsejables:

- Ley Federal de Procedimiento Administrativo
- Ley de Amparo
- Código Fiscal de la Federación
- Reglamento del Código Fiscal de la Federación D.O.F. 29 de febrero de 1984
- Código Federal de Procedimientos Civiles
- Código Federal de Procedimientos Penales
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo
- *Semanario Judicial de la Federación*. **SCJN,** Publicación Mensual.
- *Revista del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa*. **TFJFA,** Publicación Mensual.

Sitios de Internet para Consulta:

- Diario Oficial de la Federación: http://www.gobernacion.gob.mx/dof/pop.php
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión: http://www.cddhcu.gob.mx/
- Suprema Corte de Justicia de la Nación: http://www.scjn.gob.mx/
- Tribunal Federal de Justicia y Administrativa: http://www.tfjfa.gob.mx/